



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

**ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
(2019-2021)**

Dirección Municipal de Medio Ambiente

Concepción, Chile, diciembre de 2018.

1. PRESENTACIÓN

La presente estrategia es un instrumento de gestión que establece las bases conceptuales del trabajo en áreas ambientales del municipio, para la implementación de planes, proyectos y programas. Corresponde a la actualización de la estrategia de gestión ambiental creada el año 2012 cuando recién nacía la Dirección de Medio Ambiente en la Municipalidad de Concepción.

Por medio de esta estrategia se establecen los objetivos y metas a alcanzar por la Dirección de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Concepción en un horizonte temporal que comprende los próximos tres años (2019 al 2021). Es decir, la transición entre lo que resta del actual gobierno comunal (un poco más de un año y medio) y el primer año de gobierno de las próximas autoridades que sea electas por la ciudadanía en octubre del año 2020.

La actualización de este instrumento de gestión contempla la vinculación de los lineamientos de trabajo de la Dirección de Medio Ambiente con los ejes de las líneas estratégicas de medio ambiente del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y del Plan Estratégico Municipal. Por otra parte, establece las líneas de trabajo con la comunidad conducentes a la certificación ambiental municipal SCAM y se remite también a los objetivos de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas (ODS).

Las definiciones de este instrumento surgen tanto a partir de la experiencia acumulada por el personal de la Dirección de Medio Ambiente, como de la opinión de la comunidad de los principales problemas ambientales de la comuna, sistematizada luego de una jornada de participación ciudadana que abordó las problemáticas ambientales bajo un prisma de promoción de la corresponsabilidad de la ciudadanía con la gestión de sustentabilidad de su gobierno local.

Metodológicamente la estrategia se organizó por medio de un instrumento de planificación que parte de la identificación de una red causal de problemas. A través de ella se identificaron los problemas preponderantes, con mayor incidencia o impacto; así como también, los objetivos de superación de estos problemas, con sus metas e indicadores. De esta forma, se llegó a establecer 4 líneas estratégicas de gestión ambiental y 3 dimensiones transversales de la gestión, a saber:

Líneas estratégicas de gestión ambiental:

1. Saneamiento ambiental de barrios y tenencia responsable de mascotas.
2. Descontaminación del aire y gestión del cambio climático.
3. Gestión de residuos domiciliarios orgánicos, valorizables y peligrosos.
4. Conservación de la calidad del suelo, del agua y de la biodiversidad.

Dimensiones de la gestión ambiental:

1. Educación, participación y planificación colectiva.
2. Mejora de ordenanza y fiscalización.
3. Gestión de proyectos y programas.

Esta definición transversal de la gestión de la Dirección de Medio Ambiente tiene dos fortalezas: una interna y otra externa. La interna fomenta las capacidades cooperativas de las distintas unidades de la Dirección de Medio Ambiente, con el objeto de sinergizar (ver cuadro N° 3 relación Dimensiones de gestión/ líneas estratégicas de gestión, pág. 8) las capacidades de su personal. La fortaleza externa apunta hacia la colaboración entre las distintas direcciones municipales con competencias en la gestión integrada del medioambiente en el Municipio, como por ejemplo en aspectos de educación, fiscalización y diseño y ejecución de proyectos.

2. ANTECEDENTES DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente (DMA) de la I. Municipalidad de Concepción es una unidad de dependencia directa de la Administración Municipal y de Alcaldía, cuyo objetivo es “implementar la gestión alcaldía en lo que corresponde a la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección y desarrollo del Medio Ambiente en la comuna de Concepción”. Esta Dirección comenzó su funcionamiento formalmente el 11 de marzo de 2013, de acuerdo al DA N° 41-E-13, de fecha 6 de febrero de 2013, y se encuentra ubicada en calle Ejército 1020, comuna de Concepción. Trabajan en esta Dirección, profesionales de áreas de las ciencias ambientales, de la biología, veterinarios, ingeniería ambiental, y administración, entre otras. También cuenta con una planta administrativa y de auxiliares, lo que en conjunto otorga a esta Dirección Municipal una importante capacidad de gestión en el territorio.

Es una repartición cuya responsabilidad consiste en implementar las políticas públicas de sustentabilidad impulsadas por la alcaldía y trabaja sujeta a procedimientos administrativos y de gestión municipal en el marco de las políticas gubernamentales de Gestión Ambiental Local (GAL) del Ministerio de Medioambiente. Se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM), contando actualmente con certificación ambiental de excelencia por parte del Ministerio de Medioambiente y en proceso de postulación al nivel de excelencia sobresaliente. Esto significa que la totalidad de aspectos de gestión ambiental exigidas a los municipios de la categoría de Concepción, por el Ministerio de Medioambiente, se encuentran implementados.

Desde esta repartición se realiza la gestión para desarrollar iniciativas como la protección de la calidad de los recursos naturales, el control de plagas y zoonosis, el manejo de residuos sólidos domiciliarios (RSD) y el reciclaje, la tenencia responsable de animales de compañía, la educación ambiental, la participación ciudadana y la fiscalización de las ordenanzas ambientales de la comuna, participando además, con una alta vocación metropolitana, en la Asociación de Municipios por la Reserva de Nonguén y en la Mesa Intercomunal por la Protección de los Humedales.

El financiamiento de la Dirección de Medioambiente proviene del presupuesto anual de la Municipalidad de Concepción como también de fondos concursables a los que se postula ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). El presupuesto municipal ha ido creciendo desde los \$66.469.391 en el año 2013, hasta los \$338.036.959

en el presente año, y se estima que en año 2019 habrá un presupuesto de recursos propios de la Municipalidad por \$372.683.577 aproximadamente destinados a la DMA.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y DIMENSIONES TRANSVERSALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE CONCEPCION.

CUADRO N° 1: descripción de la gestión que se realiza en cada línea estratégica.

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Descripción
1	Saneamiento ambiental de barrios y tenencia responsable	<p>Para implementar estrategias comunales de tenencia responsable de animales de compañía, la Dirección de Medio Ambiente cuenta con el Centro de Control Canino y Felino (CCCF) desde el año 2013, ubicado en calle Ejercito N° 1010. Es un establecimiento veterinario de atención básica para perros y gatos, que realiza procedimientos de control reproductivo mediante cirugías de esterilización, enrolamiento e instalación de microchip, desparasitación (tanto interna como externa), vacunación, todos servicios que son entregados a la comunidad en forma gratuita.</p> <p>En cuanto a saneamiento ambiental, a través del Programa de Control de Plagas se maneja las poblaciones de roedores, garrapatas, y en casos de alta complejidad de control de palomas, termitas y zancudos, en coordinación con la comunidad organizada.</p>
2	Descontaminación del aire y gestión del cambio climático	<p>Considerando que el gran Concepción fue declarado zona saturada en material particulado 2,5, corresponde a la municipalidad implementar programas de educación para la sensibilización sobre los problemas de calidad de aire, como también la misión de fiscalizar el consumo de leña certificada en equipos de combustión autorizados.</p> <p>Cabe destacar que esta área de gestión se encuentra elaborando el Plan Local Participativo de Mitigación y Adaptación al cambio climático. Esto con el fin de fijar las pautas para avanzar hacia la reducción de las emisiones de Carbono por parte de las actividades comunales y hacia la prevención de inundaciones, derrumbes de cerros e incendios forestales.</p>
3	Gestión de residuos domiciliarios orgánicos, valorizables y	<p>La gestión y manejo de residuos domiciliarios considera:</p> <p>Gestión y manejo de residuos sólidos domiciliarios inorgánicos (RSD): cuyo objetivo es dar valor agregado a los residuos generados en la comuna mediante la segregación en</p>

	peligrosos	<p>origen y reciclaje, instalando puntos limpios en diversos sectores de la comuna.</p> <p>Residuos domiciliarios orgánicos: cuyo objetivo es concientizar y sensibilizar a la comuna sobre el buen manejo de los residuos orgánicos generados en las casas, bajo el concepto de 3R (reducir, reutilizar, reciclar) y disminuir el volumen de residuos orgánicos generadores de gases de efecto invernadero (metano y dióxido de Carbono).</p> <p>Residuos electrónicos, peligrosos y no peligrosos: cuyo objetivo es gestionar y hacer un buen manejo de residuos peligrosos (baterías de auto, residuos y envases de aceites lubricantes) y no peligrosos (neumáticos, aceites vegetales fritos) y residuos electrónicos (impresoras, monitores, teclados, etc.) en diversos puntos de la comuna, los que se concentran en el centro de acopio municipal, ubicado en calle Diego de Almagro N° 540, sector Laguna Redonda II.</p>
4	Conservación de la calidad del suelo, del agua y de la biodiversidad.	<p>Esta línea de trabajo se enfoca en preservar los cuerpos lacustres de la comuna, como las 5 lagunas urbanas (Lo Galindo, Lo Méndez, Tres Pascualas, Lo Custodio y Redonda), los ríos y humedales. La conservación del bosque nativo de la Reserva Nonguén y la prevención de incendios forestales es otra tarea permanente de la conservación de recursos naturales.</p>

CUADRO N° 2: Dimensiones de gestión.

N°	Dimensiones de gestión	Descripción
1	Educación, participación y planificación colectiva	<p>En la comuna, al igual que en país, es posible encontrar un sin número de problemas ambientales, la mayoría de los cuales encuentran su origen en la falta de una cultura ambiental. La entrega de una adecuada información y educación a la comunidad, acompañada también de sensibilización, constituyen la mejor de las herramientas para la solución de los problemas. La idea es educar informalmente a través del trabajo con los dirigentes vecinales y directamente con la comunidad y de manera formal a los niños en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Por otro lado, la participación como un valor de toda sociedad con democracia, agrega valor al pluralismo cultural y tolerancia, frente a los procesos de toma de decisiones. La actual Ley sobre participación ciudadana (Ley 20.500) les otorga a los ciudadanos el derecho de participar en las políticas, planes, programas y acciones que lleven a cabo las municipalidades, en las diferentes líneas de trabajo, como el medio ambiente, entre otras.</p>

2	Mejora de ordenanza y fiscalización	Las Ordenanzas relacionadas con temas ambientales (Gestión de Medio Ambiente y Tenencia responsable de animales de compañía), deben actualizarse constantemente de acuerdo a la nueva legislación. Por otro lado, la inspección en terreno es clave a la hora de hacer cumplir lo normado por las ordenanzas municipales, por lo que es vital la coordinación de los inspectores municipales. Por otra parte, corresponde a la Dirección de Medio Ambiente la evaluación de los proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental, debiendo coordinar las opiniones de otras direcciones municipales competentes, y preparar los pronunciamiento del Alcalde en estas materias a fin de cautelar la calidad ambiental de la comuna.
3	Gestión de proyectos y programas	Corresponde a la tarea de elaborar propuestas de acciones en terreno para atender las necesidades de los vecinos. Para ello se postulan programas ante el Concejo Municipal, ante la SUBDERE y ante el GORE. De manera estratégica se está evaluando la presentación de proyectos a instancias internacionales ligadas al mercado de Carbono, para valorizar monetariamente las acciones por el medio ambiente en Concepción, y postular a fondos de desarrollo y mejoramiento de infraestructuras urbanas para la optimización de la gestión ambiental en el territorio comunal.

CUADRO N° 3: relación Dimensiones de gestión/ líneas estratégicas de gestión.

DIMENSIONES DE GESTIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN			
	Conservación de la calidad del suelo, del agua y de la biodiversidad	Gestión de Residuos domiciliarios orgánicos, valorizables y peligrosos	Descontaminación del aire y gestión del cambio climático	Saneamiento ambiental de barrios y tenencia responsable
Educación, participación y planificación colectiva	Interacción de la sección de educación y participación, con la sección de conservación de recursos naturales.	Interacción de la sección de educación y participación, con la sección de gestión de residuos.	Interacción de la sección de educación y participación, con la sección de la sección de calidad del aire y cambio climático.	Interacción de la sección de educación y participación, con la sección de saneamiento.

Mejora de ordenanzas y fiscalización	Interacción del equipo de fiscalización, con la sección conservación de recursos naturales.	Interacción del equipo de fiscalización, con la sección de gestión de residuos.	Interacción del equipo de fiscalización, con la sección de conservación de calidad del aire y cambio climático.	Interacción del equipo de fiscalización, con la sección de saneamiento.
Gestión de proyectos y programas	Interacción del equipo de profesionales para el diseño de proyectos y programas en conservación de recursos naturales.	Interacción del equipo de profesionales para el diseño de proyectos y programas en gestión de residuos.	Interacción del equipo de profesionales para el diseño de proyectos y programas en descontaminación y cambio climático.	Interacción del equipo de profesionales para el diseño de proyectos y programas en saneamiento ambiental.

4. ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

4.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE GESTION.

Enfoque al usuario y orientación a la comunidad: orientación de los servicios, actividades y programas que ejecuta la DMA principalmente a personas naturales y jurídicas de la comuna, como Juntas vecinales.

Participación ciudadana: Propender a la acción conjunta con la comunidad, realizando talleres comunitarios de participación, donde ciudadanos expresen problemas ambientales, además de formación de consejos comunales ambientales.

Mejora continua: Mantener una constante mejora de los programas, funciones y ejecución presupuestaria.

Cooperación: Formación de alianzas estratégicas con empresas, organizaciones sociales, instituciones de educación básica, media y superior.

4.2 VISIÓN

Consolidarnos como un municipio que gestiona integrada y transversalmente la conservación del patrimonio natural de la comuna, la prevención de la contaminación y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, alcanzando altos niveles de educación, participación y corresponsabilidad ambiental de los vecinos en las iniciativas de la Corporación Edilicia, y consecuentemente alcanzando altos estándares de sustentabilidad que distingan a nuestro territorio como el mejor lugar para vivir con calidad ambiental de excelencia en el ámbito Metropolitano.

4.3. MISIÓN.

Desarrollar una gestión ambiental integrada, transversal y en permanente mejora, diseñando y ejecutando planes, proyectos y programas bajo la orientación de los “Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas”, la “Política Nacional de

Medio Ambiente”, el “Plan de Desarrollo Comunal” y la “Estrategia Municipal”; organizando las capacidades y competencias del Municipio, para en conjunto con sus vecinos, coordinar la aplicación de las políticas públicas de sustentabilidad del Estado chileno en el territorio comunal.

4.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL.

Gestionar integrada y transversalmente la calidad ambiental de la comuna de Concepción, progresando mediante la mejora continua hacia la prestación de servicios de calidad a la comunidad, con el fin de lograr una alta corresponsabilidad vecinal con la tarea del Municipio en pos de la sustentabilidad del territorio comunal.

4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA N°1: “SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES”.

4.5.1. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO N° 1: Ejercer el control zoonótico de la población canina y felina del territorio comunal, mediante la esterilización, el enrolamiento , la sanitización animal y la fiscalización de casos de agresividad e insalubridad, fomentando la tenencia responsable de mascotas y adopción.

Metas	Indicadores
Implementar programa de esterilización, control sanitario e instalación de microchip en caninos y felinos.	Implementación del programa que contemple al menos 1632 esterilizaciones, 2282 desparasitaciones y 1621 identificaciones de mascotas
Generar instancias de educación y capacitación a la comunidad relativas a la tenencia responsable de mascotas	Realizar al menos 15 intervenciones educativas en establecimientos educacionales sobre tenencia responsable de mascotas y prevención del surgimiento de plagas al año
Mejorar la fiscalización manteniendo instancias de comunicación y participación con juntas de vecinos.	Mantención de instancias de participación y comunicación a través de operativos en terreno Realizar al menos 200 fiscalizaciones de denuncias formales realizadas por vecinos y agrupaciones

Mejorar protocolos de la DMA y el CCCF de las instancias de sanción e infracción según ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Ley 21.020	Evaluar y mejorar instancias de protocolos para sancionar con infracciones la ordenanza y ley N° 21.020.
Aumentar el número de visitas por denuncias y/o solicitudes ingresadas al sistema de denuncias ambientales	Realizar al menos 200 atenciones de denuncias y/o solicitudes que provienen del sistema de denuncias ambientales.

4.5.2. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO N° 2: Ejercer el control sanitario en los barrios previniendo el acceso de las plagas urbanas (roedores, garrapatas y otros), fomentando la adecuada disposición de las aguas servidas y de los residuos urbanos, la limpieza de cachureos desde los domicilios, la desinfectación por medios químicos biodegradables y por medio del control biológico.

Metas	Indicadores
Optimizar el programa de manejo integrado de plagas.	Optimización del programa de forma que contemple la cobertura de los sectores priorizados sanitariamente
Generar instancias de educación y capacitación a la comunidad relativas a saneamiento ambiental.	Realización de al menos 1 charla sobre prevención y control de plagas en cada uno de los 8 sectores de la comuna
Mejorar la comunicación y participación con juntas de vecinos.	1 Acta mensual de reuniones entre JJ.VV. y DMA
Disminuir tiempo de respuesta de atención de denuncias y/o solicitudes ingresadas al sistema de denuncias ambientales	Disminución del atraso del tiempo de respuesta a un 20%

4.6. LÍNEA ESTRATÉGICA N°2: “DESCONTAMINACIÓN DEL AIRE Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

4.6.1 OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO N°3: Cumplir con las responsabilidades municipales en el Plan Metropolitano de Descontaminación Atmosférica, fiscalizando las quemas urbanas y el uso de leña y calefactores no certificados, así como también fomentando el mercado local de leña certificada.

Meta	Indicadores
Cumplir con las exigencias del PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO, de la SEREMI de Medioambiente una vez implementado.	100% de las exigencias del plan hacia el municipio cumplidas.
Implementar programa de charlas a la comunidad educando sobre los efectos de la contaminación atmosférica, la contribución de las chimeneas de calefacción, en cada sector estratégico de la comuna de Concepción.	Realización de charlas a la comunidad en al menos cada uno de los 10 sectores estratégicos de la comuna de Concepción
Reevaluar y actualizar Manual de Procedimientos de denuncias ambientales impulsando la fiscalización conjunta entre vecinos en quemas urbanas y uso de leña no certificada.	Manual actualizado y plan de fiscalización conjunta que aborde temática contaminación de aire, en el marco del PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

4.6.2. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO N° 4: Contribuir a la prevención del cambio climático mediante acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras actividades comunales, como por ejemplo la disposición final de residuos domiciliarios: fomentando, a la vez, la adaptación de los barrios a los efectos de dicho cambio con el objeto de evitar incendios forestales, inundaciones y otras consecuencias ambientales.

Meta	Indicador
Elaborar Plan Local de Cambio Climático	Plan local de cambio climático elaborado.
Realizar un proceso de educación y participación ciudadana para validar socialmente el Plan de cambio climático local	Informe de jornadas realizadas con la comunidad.

4.7. LÍNEA ESTRATÉGICA N°3: GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS, VALORIZABLES Y PELIGROSOS

4.7.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5: Promover la economía circular, en el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), creando capacidades municipales y ciudadanas que conduzcan a una masificación de los negocios de reciclaje en torno a los residuos valorizables por parte de pequeñas empresas privadas y comunitarias (agentes de reciclaje REP).

Metas	Indicadores
Establecer convenio con empresas de reciclaje.	Aumento de un 100% la cantidad de convenios firmados con empresas de reciclaje a la fecha
Apoyar la gestión de los recicladores de base de la comuna	4 actas de reuniones al año de promoción y ayuda a la gestión de los recicladores de base.
Educar a la comunidad sobre los contenidos de la ley REP, las posibilidades de participación ciudadana para el reciclaje y las atribuciones de fiscalización del Municipio.	Informe de talleres realizados en cada uno de los 10 sectores estratégicos de la comuna, durante todo el año.

4.7.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6: Fomentar el compostaje barrial de residuos orgánicos domiciliarios, de ferias libres y podas municipales; avanzando hacia la soberanía alimentaria de la población mediante el control del patrimonio genético de las semillas y a la producción vegetal en invernaderos y huertos comunitarios.

Metas	Indicadores
Implementar programa de compostaje, y huertos urbanos municipal mediante charlas y talleres a la comunidad.	Aumento en un 10% en la entrega de composteras e invernaderos a la comunidad, en relación a lo ejecutado hasta 2018 Ejecución de 100% Programa de huertos urbanos 2019
Realizar programa piloto de recolección de residuos orgánicos en ferias libres	Informe del programa piloto en una feria libre de la comuna.

4.7.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7: Controlar la circulación y disposición de residuos urbanos peligrosos (como pilas, neumáticos, aceites y otros) manteniendo convenios con empresas recicladoras y promoviendo la recepción de éstos en el Centro Municipal de Acopio de residuos peligrosos.

Metas	Indicadores
Implementar programa para manejo de residuos valorizables que contemple además los residuos electrónicos y peligrosos.	<p>Aumento del 10% de la captación de residuos peligrosos en relación al año 2018</p> <p>Aumento del 10% de la captación de residuos valorizables en relación al año 2018</p> <p>Mantención de espacio de confinamiento para residuos electrónicos y peligrosos conforme a la norma vigente</p>

4.8. LÍNEA ESTRATÉGICA N°4: CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO, AGUA Y BIODIVERSIDAD.

4.8.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 8: Conservar el patrimonio natural de ríos, lagunas y humedales, previniendo la contaminación y mejorando la calidad de las aguas naturales.

Metas	Indicadores
Promover el programa de recuperación de los cuerpos de aguas de las lagunas urbanas	1 Informe anual de gestión de la implementación de la recuperación de las lagunas urbanas.
Proteger la biodiversidad y los hábitats de las lagunas, humedales y ríos.	1 Informe anual de inspección del 100% de las lagunas, humedales y ríos durante todo el año.
Implementar programa de educación ambiental para concientizar a la comunidad sobre la importancia de los recursos naturales, promover su conservación y fiscalizar la ordenanza ambiental en esta materia.	1 Informe anual de talleres y fiscalizaciones en esta materia durante todo el año, con vecinos y establecimientos educacionales.
Implementar programa de ecocircuitos medio ambientales que promocionen los atractivos turísticos naturales.	1 Informe anual de ecocircuitos guiados a los cuerpos de agua de la comuna.

4.8.2.OBJETIVO ESTRATEGICO N° 9: Fomentar la población de abejas melíferas, previniendo la deforestación del bosque nativo, la pérdida de suelo, los incendios y otras acciones que degradan la cobertura vegetal de la Comuna.

Metas	Indicadores
Coordinar reuniones público-privada en sectores cercanos a la ciudad para prevenir incendios en plantaciones aledañas a viviendas	Acta de 1 alianza público-privada para la prevención de incendios forestales, convocada por la Municipalidad
Implementar programa de educación ambiental para concientizar a la comunidad sobre la importancia de los recursos naturales y promover su conservación y fiscalizar la ordenanza ambiental en esta materia.	Memoria anual de talleres y charlas en esta materia con vecinos y establecimientos educacionales.
Implementar programa de ecocircuitos medio ambientales que promuevan los atractivos turísticos naturales.	1 Informe anual de ecocircuitos guiados a Reserva Nonguén y cerro caracol.

4.8.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 10: Promover la integración de los espacios públicos naturales a la trama urbana de la Comuna, mejorando los accesos viales, la conectividad peatonal y la dotación de mobiliario urbano.

Metas	Indicadores
Aplicar estrategia comunicacional municipal para difundir acciones de la DMA, especialmente en materia de conservación, calidad del suelo, agua y biodiversidad.	Desarrollo de estrategia comunicacional que difunda las acciones de la Dirección de Medio Ambiente en cuanto a conservación de la calidad del suelo, agua y biodiversidad.

5. CONSIDERACIONES ESTRATEGICAS FINALES.

Luego de realizar el diagnóstico de la situación medioambiental de la comuna y de valorizar los objetivos y metas estratégicas a realizar, se establece que el cumplimiento de las actividades propuestas en la presente estrategia propenderá a abordar las temáticas ambientales de manera sistémica promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado y protección del entorno. Cada una de las líneas estratégicas aquí presentadas se interrelacionan y establecen como objetivo común la prevención del cambio climático mediante acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras actividades comunales, fomentando, a la vez, la adaptación de los barrios a los efectos de dicho cambio con el objeto de evitar incendios forestales, inundaciones y otras consecuencias ambientales.

Toda la estrategia se funda en la participación ciudadana y la educación vecinal y escolar, para lograr la corresponsabilidad de las organizaciones ciudadanas con la gestión ambiental del Municipio, planificando colectivamente y ejecutando de forma cooperativa las tareas de mejoramiento de la sustentabilidad comunal, conforme a los objetivos de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas (Paris, 2015).

La estrategia persigue la instauración de un sistema de fiscalización ambiental municipal bajo una modalidad de mejora continua de las ordenanzas, que integre las diferentes capacidades de inspección que posee el Municipio; educando en primera instancia a los infractores, informando a los servicios públicos competentes y cursando citaciones a los Juzgados de Policía Local. Las líneas estratégicas serán abordadas por medio de programas, que mitiguen o resuelvan los problemas detectados en los talleres participativos ciudadanos y conforme a las evaluaciones técnicas y certificaciones ambientales para la comuna de Concepción.

Los instrumentos para llevar a cabo esta estrategia serán principalmente postulación a proyectos externos como proyectos GORE región Biobío, principalmente FNDR, FRIL, FPA, fondos extranjeros, proyectos de organizaciones como Banco Mundial, PNUD, organizaciones privadas por medio de Convenios y Desarrollo de Programas de Actividad Municipal con presupuesto propio. Estos programas se materializarán por medio en un conjunto de acciones que la DMA deberá planificar, coordinar y ejecutar en el periodo de esta estrategia.

Esta estrategia comunal de gestión ambiental, como todo proceso de planificación, no finaliza con el diseño de la estrategia en concreto, sino que es dinámica y debe estar sujeta a un continuo reajuste y revisión de lo estipulado en ella para adaptarla constantemente a la realidad. La estrategia que se propone establece los objetivos y metas a alcanzar por la Dirección de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Concepción. Esto en un horizonte temporal que comprende los próximos tres años (2019 al 2021). Pretende ser un acuerdo técnico-político, una definición estratégica transversal por la calidad ambiental de la Comuna. Definición que, en esta presentación, se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal vigente durante el año 2019. Para la implementación en el corto plazo de esta estrategia, el que corresponde a la gestión del próximo año 2019, la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal ya aprobó los programas presentados por la Dirección de Medioambiente, en el marco del proceso presupuestario 2018. Estos programas, que se muestran en la siguiente tabla, alcanzan en conjunto una solicitud de \$ 372.683.577 con lo que se sostendría la gestión para el siguiente año:

Programas 2019	Estimación Presupuestaria 2019 (\$)
Congreso de Energía	\$3.000.000
Recursos Naturales y Calidad del Aire	\$8.400.000
Implementación Plan de Gestión de Residuos	\$15.000.000
Control Biológico	\$4.750.000
Prevención y Control de Plagas	\$98.055.081
Ferías Libres	\$4.627.560
Compostaje	\$95.344.210
Eco Circuitos Medioambientales	\$8.000.000
Mes del Medio Ambiente	\$4.030.000
Aniversario	\$7.800.000
Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	\$21.500.000
Feria Orgánica	\$15.000.000
Centro de Asistencia Móvil	\$26.836.726
Control Zoonótico de Mascotas	\$57.490.000
Conociendo nuestros polinizadores	\$2.850.000
TOTAL	\$ 372.683.577